



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N° 522/2021 (QUINIENTOS VEINTE Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y UNO)

POR LA CUAL SE ESTABLECEN DÍA Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-----

VISTO: La necesidad de establecer un nuevo horario de Sesiones Ordinarias de la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, en su CAPÍTULO II "De la Junta Municipal", en la Sección 2 "De la Instalación y del Funcionamiento", Artículo 29 "Posesión de Cargos" dispone "...y fijarán su día y hora de sesiones...".-----

Que, las constantes tareas legislativas requieren establecer un horario acorde para la realización de las Sesiones Ordinarias, de tal forma a desarrollar convenientemente todos los puntos a ser tratados semanalmente.-----

Que, en la Sesión Preliminar de instalación de la Junta Municipal el Concejal Abg. Osvaldo Gómez mociono fijar la misma los días miércoles a las 10:00 horas y puesta a consideración de la Plenaria, fue aprobado por unanimidad.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° ESTABLECER como día y hora de Sesiones Ordinarias de la Junta Municipal de la Ciudad de San Lorenzo, los días miércoles, a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Municipal.-----

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----

LIC. MARIA OVELAR DE CASTELLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNAN DOMINGUEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

